



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE BAYUELA

APROBACION INICIAL DE INVENTARIO DE BIENES.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Castillo de Bayuela, en sesión celebrada el 14 de abril de 2023, el inventario de bienes de este Ayuntamiento, se abre un periodo de información pública por plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la sede municipal, y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes. Si no se presentan reclamaciones en ese periodo se entenderá aprobado definitivamente.

En Castillo de Bayuela, a 11 de julio de 2023.- El Alcalde, Gregorio García Llorente.

Nº. I.-3942